

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, Sotogrande, S.A. (en adelante “Sotogrande” o “la Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Les comunicamos que en el día de ayer el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la Información Pública Periódica correspondiente al primer semestre del año 2011, habiendo enviado dicha información a través del servicio CIFRADO/CNMV.

Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao
Secretario del Consejo de Administración

En Madrid, a 31 de Agosto de 2011